

Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Que por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2022, se han aprobado los siguientes Padrones Fiscales:

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con **MESAS Y SILLAS** correspondiente al ejercicio 2022.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con **PUESTOS DE MERCADILLO** correspondiente al primer semestre del ejercicio 2022.

Asimismo, y por el mismo decreto, se fija el plazo de ingreso comprendido entre los días **20 de abril al 20 de junio de 2022**, debiendo efectuarse en cualquier sucursal de las entidades de crédito que vienen recogidas en el reverso de los recibos que se enviarán al domicilio del contribuyente o en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento mediante pago telemático con tarjeta bancaria.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 L.G.T.

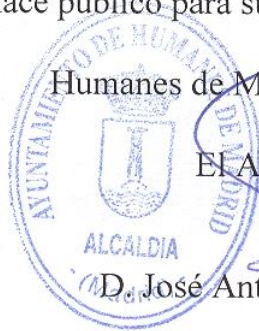
Transcurrido dicho plazo, sin haberse verificado el ingreso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

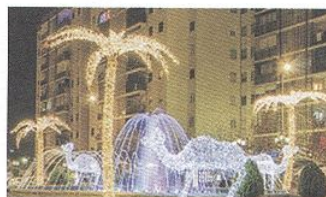
Humanes de Madrid, a 18 de abril de 2022.

El Alcalde-Presidente,

D. José Antonio Sánchez Rodríguez



Humanes AVANZA



www.ayto-humanesdemadrid.es



91 604 03 00



www.facebook.com/aythumanes



@AytHumanes